NOTA DE ANTECEDENTES | ÁREAS FOCALES DEL GEF

Biodiversidad

RESEÑA

El objetivo de la estrategia del área focal de biodiversidad en el noveno ciclo de reposición de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-9) es la conservación, el uso sostenible y la restauración de la biodiversidad de importancia mundial. La estrategia fue diseñada para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF). Complementa las directrices de programación del Fondo del Marco Mundial de Biodiversidad, ya que se centra en enfoques integrados basados en paisajes terrestres y marinos y proporciona a los países financiamiento predecible y garantizado a través del Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos (STAR) y de los fondos reservados para actividades habilitantes, componentes fundamentales del KMGBF.

ORIENTACIONES DE LOS CONVENIOS Y CONVENCIONES

El KMGBF, adoptado en la 15.ª Conferencia de las Partes (COP15) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), es el marco global en el que se basa la estrategia. En él se define la visión de un mundo que para 2050 vive en armonía con la naturaleza, anclada en 23 metas con las que se busca detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030 y en 4 objetivos establecidos para 2050.

Las orientaciones de la COP16 del CDB se vinculan explícitamente con los mecanismos del GEF en cinco áreas:

- implementación equilibrada de los tres objetivos del CDB;
- objetivos y metas del KMGBF;
- estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad;
- planes nacionales de financiamiento para la biodiversidad;
- marco de seguimiento del KMGBF, que incluye planificación, presentación de informes y revisión.

La estrategia de biodiversidad incluye la vinculación de todas las metas del KMGBF con sus respectivos puntos de entrada en la familia de fondos del GEF.

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, incluidos el plan de implementación y el plan de acción para el fortalecimiento de la capacidad adoptados por la décima Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en 2022, y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios se reflejan en el segundo objetivo de la estrategia.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

En el GEF-9, el área focal de biodiversidad tiene los siguientes objetivos:

1. Mejorar la conservación, el uso sostenible y la restauración de la biodiversidad a través de enfoques integrados basados en paisajes terrestres y marinos.

En los proyectos de esta área focal se utilizan combinaciones adaptadas a cada contexto de medidas de conservación orientadas a la naturaleza y a las personas, restauración, uso sostenible e incorporación de la

biodiversidad para responder a los factores que impulsan su pérdida dentro de grandes mosaicos de paisajes terrestres y marinos. En los proyectos se combinan la gobernanza integrada y la planificación espacial con una variedad de otras intervenciones dirigidas a:

- la sostenibilidad financiera, la gestión eficaz y la cobertura ecosistémica de los sistemas de áreas protegidas, otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y los territorios indígenas y tradicionales;
- el uso legal y sostenible de la biodiversidad;
- la incorporación de la biodiversidad en los sectores prioritarios;
- la restauración;
- la prevención, el control y la gestión de especies exóticas invasoras;
- las sinergias con otros convenios y objetivos, en particular en el área de la salud.

2. Fortalecer la seguridad de la biotecnología y garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, entre otras cosas, mediante la aplicación de los Protocolos de Cartagena y Nagoya.

3. Realinear los flujos financieros y movilizar recursos para la biodiversidad.

Un programa global ayudará a los países a crear las condiciones propicias (políticas, incentivos y marcos institucionales) para la realineación del financiamiento público y privado y la movilización de recursos nacionales nuevos y adicionales, incluso a través del financiamiento combinado.

Mediante proyectos independientes, el área focal de biodiversidad también puede ayudar a los países a implementar sus planes de financiamiento de la biodiversidad y a valerse del sector privado y de los bancos multilaterales de desarrollo en favor de la biodiversidad.

PROGRAMACIÓN ELEGIBLE

Los países acceden al financiamiento del área focal de biodiversidad a través de asignaciones del STAR, proyectos de múltiples áreas focales y programas integrados, y se espera que todas las inversiones estén alineadas con las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad y, en el caso del objetivo 3, con los planes de financiamiento para la biodiversidad.

En consonancia con el mandato del GEF de generar beneficios ambientales globales, los paisajes terrestres y marinos a los que se dirigen los proyectos deben albergar biodiversidad de importancia mundial. En los proyectos se debe justificar el valor de los componentes específicos de la biodiversidad —genes, especies o ecosistemas— a los que van dirigidos en relación con su extensión o el tamaño de su población en todo el mundo, así como la utilidad de los límites de los paisajes terrestres o marinos elegidos y de las intervenciones propuestas para la persistencia de la biodiversidad de importancia mundial.

A través de la modalidad de actividades habilitantes, los países elegibles pueden acceder a apoyo para fortalecer sus sistemas nacionales de monitoreo de la biodiversidad combinado con el apoyo para la elaboración del octavo informe nacional al CDB, el segundo informe nacional en virtud del Protocolo de Nagoya y el sexto informe nacional correspondiente al Protocolo de Cartagena.

LO NUEVO EN EL GEF-9

En la estrategia sobre biodiversidad del GEF-9 se hará mayor hincapié en la integración y las sinergias con otros convenios a los que el GEF presta servicios a través de enfoques integrados basados en paisajes terrestres y

marinos, y se apoyará el desarrollo de marcos de acceso y participación en los beneficios que contribuyan a la implementación de la meta 13 del KMGBF, el Protocolo de Nagoya, el mecanismo multilateral de información digital sobre secuencias de recursos genéticos del CDB y el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ).

La estrategia se centrará en el financiamiento combinado para la biodiversidad y la realineación de los flujos financieros a través de reformas de políticas y marcos de incentivos, incluso a través de un nuevo programa global específico.

La programación de la Iniciativa de Conservación Inclusiva aumentará de USD 25 millones a USD 100 millones, lo que refleja el papel central de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la implementación del KMGBF.

La estrategia incluye una reserva para proyectos de alcance mundial o regional referidos a los Protocolos de Cartagena y Nagoya, y apoyará el desarrollo y la implementación de sistemas nacionales de monitoreo de la biodiversidad a través de la modalidad de actividades habilitantes.

Exclusivamente para uso oficial

NOTA DE ANTECEDENTES | ÁREAS FOCALES DEL GEF

Mitigación del cambio climático

RESEÑA

El cambio climático es una amenaza crítica y creciente tanto para los sistemas humanos como para los naturales. El sexto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es inequívoco: para 2030 las emisiones antropogénicas de dióxido de carbono netas de todo el mundo deben disminuir un 45 % con respecto a los niveles de 2010, y para 2050 se debe llegar a las cero emisiones netas a fin de mantener al alcance la meta de un aumento de la temperatura por debajo de los 1,5 °C. Pese a que los países han comenzado a establecer metas más ambiciosas, los compromisos actuales no responden a la urgencia y la velocidad de la descarbonización que la ciencia indica como necesarias. Para lograr una trayectoria de 1,5 °C, se requieren transformaciones en la energía, la industria, el transporte y el uso de la tierra, además de una arquitectura financiera que permita hacer posibles esas transformaciones.

En la estrategia del área focal de mitigación del cambio climático (MCC) del noveno ciclo de reposición de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-9), se apoyan los esfuerzos de los países por acelerar rápidamente la descarbonización y emprender cambios transformadores hacia un desarrollo resiliente frente al clima con cero emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI). Las inversiones en el área focal de MCC complementarán y maximizarán las sinergias con los programas integrados, otras áreas focales y la familia de fondos del GEF.

ORIENTACIONES DE LOS CONVENIOS Y CONVENCIONES

El GEF actúa como entidad operativa del mecanismo financiero de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Acuerdo de París. Como tal, apoya la acción climática en los países receptores en consonancia con las orientaciones de la Conferencia de las Partes (COP), en particular en lo que respecta al financiamiento climático, la complementariedad y la coherencia con otros fondos multilaterales para el clima, para lo cual busca mejorar el apoyo referido a la transparencia en el Programa de Implementación de Tecnología e incorporar elementos de transición justa en los planes climáticos nacionales. En la estrategia de MCC también se incorpora el apoyo a mecanismos de planificación de inversiones dirigidos a nivel nacional, como las plataformas nacionales,

Esta estrategia tiene como objetivo maximizar los cobeneficios de adaptación al cambio climático, entre otras cosas, a través de proyectos de múltiples fondos fiduciarios en conjunto con el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático. Además, el GEF analizará la posibilidad de aplicar enfoques que permitan asumir riesgos para fomentar la innovación y hacer un mejor uso del financiamiento en condiciones concesionarias, de modo de atraer más inversión privada a las iniciativas de mitigación del cambio climático.

Los proyectos del GEF-9 deben estar en consonancia con las estrategias climáticas nacionales, incluidas las versiones actualizadas de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN 3.0), las estrategias a largo plazo y las hojas de ruta de implementación y los planes de inversión correspondientes. Los proyectos también deben promover la participación de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes.

Exclusivamente para uso oficial

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

La estrategia del área focal de MCC para el GEF-9 está estructurada en torno a dos objetivos:

Objetivo 1: Promover vías de mitigación transformadoras. Se busca abordar los sistemas económicos responsables de la mayor parte de las emisiones mundiales de GEI (energía, industria, transporte y uso de la tierra). Esto se logrará a través de cinco estrategias que abarcan la planificación a largo plazo con cero emisiones netas y la transición justa, la eficiencia en el uso de los recursos y la economía circular, los sistemas eléctricos y el acceso a la energía, la movilidad integrada y con cero emisiones, y las soluciones basadas en la naturaleza.

Objetivo 2: Fortalecer las condiciones propicias. Se busca garantizar que la acción climática se base en los sistemas nacionales de planificación y que los países puedan cumplir con sus obligaciones de presentación de informes derivadas de la Convención y del Acuerdo de París. A través de la Iniciativa de Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia (CBIT), el GEF proporciona apoyo institucional y técnico a fin de que los países puedan cumplir con las disposiciones del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París. El GEF también respalda la preparación de informes bienales de transparencia, comunicaciones nacionales, evaluaciones de las necesidades tecnológicas y contribuciones determinadas a nivel nacional.

PROGRAMACIÓN ELEGIBLE

Las inversiones en el área focal de MCC correspondientes al primer objetivo priorizarán la transferencia de tecnología, la innovación financiera, las reformas normativas y la promoción de las mejores prácticas que permitan reducir rápidamente las emisiones de GEI a fin de alcanzar las cero emisiones netas para mediados de siglo, integrando al mismo tiempo la resiliencia climática. Se espera que las intervenciones incentiven la participación del sector privado, presenten un alto potencial de replicación, maximicen los cobeneficios y minimicen las tensiones con la adaptación al cambio climático, la mejora de los medios de subsistencia, el aumento de la biodiversidad y la reducción de la degradación de la tierra y la contaminación.

La programación elegible abarca la formulación de estrategias, planes y políticas nacionales; la CBIT y actividades habilitantes; la creación de estándares y sistemas de certificación; el desarrollo de instrumentos fiscales/financieros y modelos de negocios; las intervenciones eficaces en función de los costos en ecosistemas naturales y paisajes productivos para la mitigación de los GEI, y la puesta a prueba y demostración de tecnologías innovadoras (por ejemplo, refrigeración, descarbonización industrial, hidrógeno verde, integración de energías renovables, soluciones energéticas descentralizadas, movilidad eléctrica, descarbonización del transporte marítimo y aéreo, tecnologías agrícolas y alimentarias, sistemas avanzados de monitoreo, etc.).

LO NUEVO EN EL GEF-9

Sobre la base del Programa Integrado Acelerador Carbono Neutral y Naturaleza Positiva del GEF-8, se apoyará la planificación a largo plazo de cero emisiones netas, las plataformas nacionales y los esfuerzos dirigidos a lograr coherencia en las políticas, así como la integración de la transición justa en los planes climáticos, lo que incluye el desarrollo de programas de reconversión dirigidos explícitamente a los trabajadores, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Se concede mayor importancia al financiamiento combinado para lograr beneficios de mitigación climática a gran escala. Con un perfil de riesgo más alto, sin límites máximos para los proyectos y con mayores incentivos para los países, el GEF-9 fomentará la innovación y atraerá financiamiento privado para las prioridades

climáticas impulsadas por los países, incluso a través de enfoques programáticos (por ejemplo, movilidad eléctrica, minirredes) y plataformas de inversión dirigidas por los países.

Asimismo, se maximizarán las sinergias y complementariedades para reducir las emisiones de GEI. El GEF ha reforzado la colaboración y la coherencia con los fondos multilaterales para el clima, y en las inversiones en el área focal de MCC sacará provecho de su ventaja comparativa, que abarca las sinergias con otras áreas focales, programas integrados y fondos del GEF.

NOTA DE ANTECEDENTES | ÁREAS FOCALES DEL GEF

Productos químicos y residuos

RESEÑA

A través del área focal de productos químicos y residuos (PQR) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) se financia la gestión adecuada de las sustancias químicas y los desechos en los países receptores, abordando los factores de contaminación que dañan la salud humana y el medio ambiente mundial: los contaminantes orgánicos persistentes (COP), el mercurio, los pesticidas altamente peligrosos, los desechos electrónicos y la creciente crisis de los plásticos.

Los objetivos del área focal de PQR en el noveno ciclo de reposición de recursos del GEF (GEF-9) apuntan a lograr una prevención y gestión de la contaminación más integradas, transformadoras y ambiciosas, con economías libres de contaminación y cero residuos como el objetivo primordial, combinando la eliminación de la contaminación peligrosa histórica con la transformación de los sectores y las cadenas de suministro que pueden generar contaminación futura. El área focal concentra el 15,5 % de los recursos dentro de la arquitectura del GEF-9. Se ubica por fuera del Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos (STAR) y sirve de base o contribuye a tres programas integrados.

ORIENTACIONES DE LOS CONVENIOS Y CONVENCIONES

La estrategia del área focal de PQR responde a las orientaciones más recientes de la Conferencia de las Partes. Para el período 2026-30, el Convenio de Estocolmo insta al GEF a priorizar: la eliminación de bifenilos policlorados en los equipos y la gestión adecuada de sus residuos a más tardar en 2028; la disposición de los COP industriales incluidos en la lista, así como de los productos y artículos que los contienen; la eliminación de plaguicidas que contienen COP, incluidas las existencias obsoletas; la eliminación gradual del DDT y su reemplazo por alternativas asequibles, y las mejores técnicas disponibles/mejores prácticas ambientales para abordar los COP no intencionales, junto con la actualización de los planes nacionales de implementación, las legislaciones nacionales y el plan de monitoreo mundial, sobre la base de la sexta revisión del mecanismo financiero y la evaluación de las necesidades para el período 2026-30.

En virtud del Convenio de Minamata se agregan a las actividades respaldadas las actualizaciones de las evaluaciones iniciales realizadas de conformidad con dicho convenio y el monitoreo de la exposición humana y el mercurio ambiental. Asimismo, se hace hincapié en la necesidad de brindar apoyo para abordar las amalgamas dentales y se reitera que la programación debe reflejar los plazos de las obligaciones. En la estrategia de esta área focal también se incorporan las metas del Marco Mundial sobre los Productos Químicos para 2030/2035, se apoya la implementación de medidas encuadradas en el Protocolo de Montreal en las economías en transición, incluso lo establecido en la Enmienda de Kigali, y se prepara al GEF para desempeñar una función en un futuro tratado sobre los plásticos.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

La estrategia del área focal de PQR en el GEF-9 tiene seis objetivos: fortalecer los marcos regulatorios y de políticas; impulsar la innovación y el despliegue de tecnología; fortalecer la capacidad y garantizar una transición justa; transformar las cadenas de suministro y los mercados; promover mecanismos financieros estratégicos y la participación del sector privado, y eliminar los productos peligrosos históricos. Su enfoque abarca los temas centrales de los Convenios (los bifenilos policlorados, el DDT, los COP no intencionales, los COP recientemente

Exclusivamente para uso oficial

incluidos en la lista, en particular las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas [PFAS], y el mercurio en la minería, los productos y la industria) y se extiende también a los plásticos, los plaguicidas altamente peligrosos, los desechos electrónicos y los productos químicos en el sector textil, la electrónica, la agricultura, la construcción y la atención médica. Entre las innovaciones se incluyen un mecanismo de incubación y aceleración, herramientas digitales de trazabilidad, bonos para la prevención de la contaminación y taxonomías de riesgo de contaminación, donaciones basadas en el desempeño, medición de cobeneficios en el área de la salud y asociaciones con el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) y el nuevo Panel Intergubernamental Científico-Normativo.

El área focal contribuye a tres programas integrados: sirve de base al de Soluciones Circulares a la Contaminación por Plástico y al de Cadenas de Suministro Libres de Contaminación, y brinda apoyo al de Biomas Forestales Críticos en lo que respecta al mercurio. La meta para el GEF-9 es evitar 5 millones de toneladas de materiales que contienen sustancias químicas, 900 toneladas de mercurio y 2200 gramos de equivalente tóxico.

PROGRAMACIÓN ELEGIBLE

La programación elegible incluye actividades habilitantes como los planes nacionales de implementación y sus actualizaciones, las evaluaciones iniciales en el marco del Convenio de Minamata y sus actualizaciones, las revisiones del artículo 7, los planes de acción nacionales sobre minería de oro artesanal y en pequeña escala, y el fortalecimiento de las políticas, las regulaciones y el cumplimiento, incluida la responsabilidad extendida del productor y los instrumentos económicos. También son admisibles la eliminación ambientalmente adecuada y la descontaminación de bifenilos policlorados, DDT, plaguicidas obsoletos, sitios contaminados y puntos críticos de mercurio.

Asimismo, es elegible la totalidad de la agenda de Minamata, desde la formalización de la minería de oro artesanal y en pequeña escala y la tecnología libre de mercurio hasta la eliminación gradual de los productos, el apoyo para las amalgamas dentales, las emisiones industriales, el control del comercio y el monitoreo de la exposición, así como los proyectos referidos a la cadena de suministro que busquen eliminar de manera gradual los COP recientemente incorporados a la lista, las PFAS y los aditivos peligrosos; los proyectos de economía circular y plásticos que abarquen el diseño ecológico, los sistemas de reutilización, el reciclaje racional y la reducción de los COP no intencionales; el apoyo para la transferencia de tecnología, la capacitación y la transición justa, incluidos los recicladores informales, y el financiamiento combinado.

Los países participan en esta área focal por fuera de las asignaciones del STAR, a través de proyectos independientes o incluidos en un programa integrado, y son elegibles en función de su condición de partes en los convenios pertinentes.

LO NUEVO EN EL GEF-9

En el GEF-9, la estrategia del área focal de PQR se amplía y pasa de tres objetivos a seis, pues se agregan la innovación, la transición justa, las cadenas de suministro y el financiamiento estratégico, y restablece el peso de la eliminación de productos históricos, de conformidad con los resultados del análisis de la Oficina de Evaluación Independiente. El programa referido a los plásticos pasa de la etapa piloto a la plataforma y se amplía: ya no solo abarca los envases de alimentos y bebidas sino que comprende casi todas las categorías de plásticos. Asimismo, se incorpora al Marco de Resultados un indicador específico sobre plásticos (EP-CW-07). La alineación pasa del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) al Marco Mundial sobre los Productos Químicos. El programa referido a las cadenas de suministro se amplía a los minerales críticos y el transporte, se incorpora un paquete para el mercurio en el programa forestal, y entre las nuevas herramientas de financiamiento se incluyen los bonos de prevención de la contaminación, un mecanismo de mayor magnitud para los instrumentos que no son donaciones y una meta de movilización de capital privado del 25 %.

NOTA DE ANTECEDENTES | ÁREAS FOCALES DEL GEF

Aguas internacionales

RESEÑA

La estrategia del área focal de aguas internacionales (AI) en el noveno ciclo de reposición de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-9) respalda la cooperación entre países para gestionar y conservar los ecosistemas marinos, costeros y de agua dulce compartidos. En esta área focal se responde a las múltiples presiones transfronterizas superpuestas que enfrentan estos complejos sistemas con el fin de generar beneficios ambientales globales duraderos. El GEF apoya la creación y el fortalecimiento de los marcos de cooperación regional y los mecanismos de financiamiento sostenible existentes para promover la gestión duradera, entre otras cosas, por ser parte del mecanismo financiero del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ).

ORIENTACIONES DE LOS CONVENIOS Y CONVENCIONES

El GEF, a través del área focal de AI, forma parte del mecanismo financiero del Acuerdo BBNJ. El objetivo 2 del área focal de AI en el GEF-9 refleja la orientación inicial contenida en el artículo 52 del Acuerdo BBNJ, con flexibilidad para contemplar futuras orientaciones.

Si bien no tiene el mandato de respaldar otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, los objetivos del área focal de AI en el GEF-9 están alineados con otros instrumentos jurídicos internacionales, como el Convenio del Agua de las Naciones Unidas, el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, la Convención de Ramsar y los convenios y protocolos de la Organización Marítima Internacional. El área focal también ayuda a los países a cumplir los compromisos contraídos en virtud de acuerdos ambientales multilaterales conexos, como las estrategias y los planes de acción nacionales sobre biodiversidad (Convenio sobre la Diversidad Biológica) y las contribuciones determinadas a nivel nacional (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

En el GEF-9, la estrategia del área focal de AI tiene tres objetivos:

1. **Fortalecer la gestión sostenible en los ecosistemas costeros y marinos compartidos**: Promover enfoques de gestión integrada, economías azules sostenibles y pesca sostenible, incluso en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.
2. **Brindar apoyo al Acuerdo BBNJ**: Ofrecer asistencia para su ratificación y aplicación.
3. **Fortalecer la gestión de los ecosistemas de agua dulce compartidos**: Promover enfoques de gestión integrada en cuencas fluviales y lacustres, humedales, acuíferos y deltas.

Entre las prioridades transversales figuran las siguientes: promover la elaboración e implementación de análisis de diagnóstico transfronterizo y planes de acción estratégicos, con la participación de todo el Gobierno y de toda la sociedad; enfoques "de la fuente al mar" y coherencia de las políticas; participación del sector privado; financiamiento innovador y combinado, y gestión de los conocimientos y el aprendizaje, incluso a través de la Red de Recursos e Intercambio de Aprendizaje sobre Aguas Internacionales (IW:LEARN) del GEF.

Exclusivamente para uso oficial

PROGRAMACIÓN ELEGIBLE

Objetivo 1: Promover la gestión integrada de los ecosistemas costeros y marinos compartidos, en particular a través de análisis de diagnóstico transfronterizo y planes de acción estratégicos, y la planificación espacial marina; promover economías azules sostenibles; apoyar la meta 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (proteger el 30 % de las tierras y aguas de todo el mundo para 2030); promover la restauración de los ecosistemas; propiciar la gestión sostenible de la pesca, incluso a través de mecanismos de mercado, acuerdos regionales e innovación; abordar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y abordar las amenazas en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional no contempladas en el Acuerdo BBNJ, incluidas las relacionadas con las actividades industriales.

Objetivo 2: Brindar asistencia para la ratificación, la preparación para la ejecución y la aplicación del Acuerdo BBNJ, mediante el fortalecimiento de las capacidades, en particular en lo que respecta a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina, y la capacitación para la transferencia de tecnología marina; ayudar a los Estados en desarrollo que son partes en el Acuerdo BBNJ para que puedan aplicarlo; apoyar los programas de conservación y uso sostenible elaborados por los pueblos indígenas y las comunidades locales en calidad de poseedores de conocimientos tradicionales; brindar apoyo para las consultas públicas, y financiar otras actividades según lo decidan las partes en el Acuerdo BBNJ.

Objetivo 3: Mejorar la seguridad hídrica a través de las fronteras y los sectores en los sistemas compartidos de agua dulce, lo que incluye: establecer la cooperación multinacional y transfronteriza y fortalecerla (por ejemplo, apoyando el proceso de los análisis de diagnóstico transfronterizo y planes de acción estratégicos, y fortaleciendo o estableciendo acuerdos multilaterales, organizaciones de cuencas fluviales y otros marcos institucionales); incrementar la resiliencia frente a la creciente variabilidad del ciclo mundial del agua, lo que abarca las inundaciones, las sequías y el derretimiento de glaciares; apoyar la protección de los ecosistemas y las pesquerías de agua dulce; aprovechar el financiamiento del sector privado para mejorar la seguridad hídrica, y abordar la gobernanza y la gestión de los recursos compartidos de aguas subterráneas y promover enfoques conjuntos de gestión.

LO NUEVO EN EL GEF-9

Acuerdo BBNJ: Apoyo al Acuerdo BBNJ con un objetivo específico y actividades admisibles para su implementación.

Aguas subterráneas: Mayor énfasis en el abordaje de las cuestiones referidas a las aguas subterráneas transfronterizas.

Financiamiento sostenible: Uso prioritario de financiamiento combinado e instrumentos que no son donaciones para cubrir las necesidades de recursos a largo plazo de los proyectos.

NOTA DE ANTECEDENTES | ÁREAS FOCALES DEL GEF

Degradación de la tierra

RESEÑA

La presión sobre los recursos terrestres mundiales ha llevado a la degradación de 1600 millones de hectáreas, poniendo en riesgo la salud, los medios de subsistencia y la seguridad de las comunidades. A medida que el cambio climático intensifica las sequías y la degradación, la gestión sostenible de la tierra, la restauración de los ecosistemas y la resiliencia frente a las sequías se han convertido en prioridades mundiales urgentes.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) se ha comprometido a apoyar a los países para que logren sus metas de neutralidad de la degradación de la tierra. En el área focal de degradación de la tierra (DT) se adopta un enfoque integral para ofrecer soluciones a escala regional, nacional y paisajística, con énfasis en intervenciones de gestión sostenible de la tierra centradas en las personas en paisajes productivos, de modo de mejorar los medios de subsistencia locales. Las inversiones en esta área focal complementan los programas integrados conexos, a saber los de Sistemas Alimentarios, Biomas Forestales Críticos, Islas Azules y Verdes, y Zonas Áridas y Gestión de la Sequía, con el fin de generar beneficios para la tierra y las personas.

ORIENTACIONES DE LOS CONVENIOS Y CONVENCIONES

El GEF actúa como mecanismo financiero de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). La estrategia del área focal de DT en el noveno ciclo de reposición de los recursos del GEF (GEF-9) responde a las decisiones de la décimo sexta Conferencia de las Partes (COP16) en la CNULD, en las que se invita al GEF a fortalecer su apoyo a los países en la programación de los recursos de esta área focal para combatir la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía, de modo que puedan alcanzar sus metas voluntarias de neutralidad de la DT. En las decisiones de la COP16 también se alentó al GEF a priorizar la asignación de recursos para la gestión proactiva de las sequías, en especial a través del fortalecimiento del apoyo a la implementación de los planes nacionales de lucha contra las sequías y las políticas relacionadas, que se han convertido en una prioridad en el GEF-9.

Si bien su mandato principal se refiere a la CNULD, en el área focal de DT también se aprovechan las sinergias con los convenios y convenciones de Río y con otros acuerdos ambientales multilaterales, y se contribuye a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

El propósito de esta área focal es evitar, reducir y revertir la DT, luchar contra la desertificación y gestionar proactivamente las sequías mediante un enfoque centrado en las personas. Esto se logrará a través de tres objetivos estratégicos principales:

1. Sostener los paisajes productivos y los medios de subsistencia.
2. Apoyar la implementación de los planes nacionales de lucha contra la sequía y las políticas conexas.
3. Promover una gestión equitativa de la tierra y el agua, y fortalecer las condiciones propicias.

En el marco de estos objetivos, el GEF ayuda a los países a implementar metas voluntarias de neutralidad de la DT y establecer políticas coherentes para lograr la sostenibilidad a largo plazo. Las inversiones se centran en los paisajes productivos en los que la agricultura, la silvicultura y la gestión de los pastizales sirven de base a los medios de subsistencia de las comunidades. En los proyectos se promueve la gestión sostenible de la tierra a través de un

Exclusivamente para uso oficial

enfoque centrado en las personas que genera beneficios para los pequeños agricultores y pastores. En esta área focal se continúa promoviendo la conectividad socioecológica, alentando la cooperación transfronteriza y priorizando la movilización del sector privado.

Asimismo, se reconoce que para revertir la degradación de la tierra y mitigar las sequías son indispensables los conocimientos y la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales. En el área focal también se aborda la desigualdad de género y se promueve la seguridad de la tenencia de la tierra y el poder de decisión de las mujeres a través de un enfoque que abarca toda la sociedad.

PROGRAMACIÓN ELEGIBLE

Objetivo 1: Apoyar las prácticas de gestión sostenible de la tierra para preservar los paisajes productivos y los medios de subsistencia, lo que incluye:

- enfoques agroecológicos, como la diversificación de los sistemas agrícolas;
- medidas para mejorar la salud del suelo y la gestión de los nutrientes;
- estructuras de financiamiento combinado que generan beneficios para la restauración de la tierra y los ecosistemas.

Objetivo 2: Apoyar la implementación de los planes nacionales de lucha contra la sequía y las políticas conexas, para lo cual se busca:

- aplicar herramientas de asistencia técnica y de gestión de sequías para llevar a la práctica la planificación;
- fortalecer la capacidad de las partes interesadas pertinentes a fin de que puedan desarrollar a nivel local soluciones para la preparación ante sequías;
- promover las alianzas entre organismos gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil para lograr mayor eficacia en la implementación de las políticas sobre sequías.

Objetivo 3: Promover una gestión equitativa de la tierra y el agua, y fortalecer las condiciones propicias a través de las siguientes medidas:

- promover la coherencia de las políticas y brindar asesoramiento para la integración sectorial;
- fortalecer los sistemas de gestión del agua para lograr la participación activa de los Gobiernos locales, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales, y la sociedad civil;
- resolver los problemas de tenencia y los derechos sobre los recursos que constituyen barreras a la gestión sostenible de la tierra.

LO NUEVO EN EL GEF-9

En el GEF-9, la resiliencia frente a las sequías se vuelve más central, específica y medible. Un nuevo Programa Integrado de Zonas Áridas y Gestión de la Sequía complementa las inversiones en esta área focal. Se incorpora un índice de vulnerabilidad a las sequías en la fórmula del Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos (STAR) con la que se calculan los fondos asignados a los países, y se establecen nuevos indicadores para hacer el seguimiento de la mejora de la resiliencia frente a las sequías. En el GEF-9 también se pone mayor énfasis en el nexo tierra-agua, la gobernanza de la tierra, incluida la reforma de la tenencia, y la eliminación de subsidios perjudiciales para mejorar la sostenibilidad de los sistemas agrícolas.

En el nuevo ciclo se toman como base las inversiones anteriores y se renuevan los compromisos con los enfoques centrados en las personas y con la participación y el liderazgo de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Se analizan los vínculos entre el área focal de DT y el Fondo para los Países Menos Adelantados a fin de identificar sinergias, y se alienta especialmente el uso del financiamiento combinado para lograr resultados en esta área focal.

Exclusivamente para uso oficial